INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 22 de Diciembre de 2015

NOTA PR/DBS N° 1252/15

Señor
Abg. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 31/15 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" con ID. N° 301.176**

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso d) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por nota interna NOT-0307-2015-0000159, de fecha 11 de setiembre de 2015, el departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, y recepcionada en la dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 24 de noviembre de 2015, realizó el pedido de "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

2.- Por Resolución N° 100-024/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a lo dispuesto en el Art. 33 Inciso d) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 31/15 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a la normativa vigente; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 31/15 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", 4°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a sus Decretos Reglamentario N° 21.909/3, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: SALUMAX SA, PROSALUD FARMA SA, CHACO INTERNACIONAL SA, DROGUEPAR SA Y CODEX SRL.

4.- Conforme al Acta de Apertura N° 77/15 de fecha 11 de diciembre de 2015, se dio apertura al único sobre mencionado, de acuerdo al siguiente detalle: SALUMAX SA

5.- Por Resolución N° 106-007/15 de fecha 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración adjudica a la empresa SALUMAX SA para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 31/15 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LAS PACIENTES RAMONA RIQUELME Y RAMONA MONTIEL DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA – NEURORRADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", según el siguiente detalle:

Empresa	**Domicilio**	**R.U.C.**	**Monto Adjudicado**
SALUMAX SA	BERNARDINO CABALLERO 198	80018828-4	283.198.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación
- Cuadro Comparativo de Ofertas
- Resolución N° 100-024/15 de fecha 03 de diciembre de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 77/15 de fecha 11 de diciembre de 2015
- Resolución N° 106-007/15 de fecha 18 de diciembre de 2015
- Notificación a Oferentes

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

mm

Monserrat Maciel Varela
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS-IPS